



COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION ORDINARIA

ACTA N^o 19/92.-17-I-92

En la Ciudad de Roquetas de Mar, siendo las 13 horas del día 17 DE ENERO de 1.992, se reúnen, en la dependencia de la Alcaldía de esta casa consistorial, previa convocatoria, al objeto de celebrar la decimonovena sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, bajo la Presidencia de su Señoría, el Alcalde-Presidente DON JULIO ORTIZ PEREZ, los Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno de designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n^o 12 de fecha 9 de julio de 1991, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de julio de 1.991.

DON GABRIEL AMAT AYLLON

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS

DON JOSE GALDEANO ANTEQUERA

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ

DON ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO

DON JOSE POMARES LOPEZ

AUSENTE CON EXCUSA

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA

Asiste el Secretario General: Doña Amelia Mallol Goytre

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, que tiene delegadas las atribuciones establecida en los apartados d), f), h), k), l) 1) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 25 de Julio de 1.991, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de Agosto de 1.991, así como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1.991 (B.O.P. n^o 251 de 15 de noviembre), pasándose a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DIA 10 DE ENERO DE 1.992.-

Se da cuenta de la citada Acta que es aprobada por unanimidad por los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DE 3 Y 10 DE ENERO DE 1992.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las citadas Actas de 3 y 10 de Enero de 1.992, que son aprobadas por unanimidad, quedando unidas al Acta de la presente sesión como Anexos n^o 1 y 2, a excepción del punto 10^o de Obras Menores del Acta correspondiente a la sesión de 10 de Enero, que queda aprobado de la siguiente manera: " 10.- Don Andrés Montiel Manjón en representación de Hispano Americana de Inmuebles S.A. solicita prórroga de la licencia 4/90, 1^o y 2^o fase para la construcción de 26 viviendas en Campillo del Moro en Aguadulce. La Comisión Municipal de Gobierno, visto el nuevo informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, aprueba la concesión de prórroga, en los términos del escrito aportado por el Sr. Montiel Manjón el 15 de enero, con un plazo de seis meses para las viviendas con fachada al Instituto de Enseñanza Media y doce para el resto."

TERCERO.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA ESTABLECER LA ACTIVIDAD DE DISCO - PUB EN AVENIDA JUAN CARLOS 1 2^o Y ACUERDO A ADOPTAR.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente instruido a instancias de Don Juan Carlos Dominguez Molina en representación de C.B. Centro para establecer la actividad de Disco-Pub en Avda. Juan Carlos 1 s/n. La Comisión Municipal de Gobierno lo informa favorablemente debiendo remitirse a la Comisión Provincial de Calificación de Actividades de la Agencia del Medio Ambiente a los efectos oportunos.

CUARTO.- DAR CUENTA DE INFORME DEL PERITO MUNICIPAL RELATIVO A REPARACIONES EN VEHICULOS MUNICIPALES Y ACUERDO A ADOPTAR.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del siguiente informe que textualmente dice: " El Perito Industrial Municipal que suscribe a la Comisión Municipal de Gobierno tiene el honor de informar que es necesario efectuar la reparación de chapa y pintura en los vehículos de propiedad municipal Fiat Ducato matrícula Al-2469-J con destino en el Servicio de obras y Land Rover matrícula Al-7308-F con destino en el servicio de electricidad el cual ha sufrido la transformación desde vehículo de bomberos a camioneta con caja.

Se adjuntan facturas proforma de las reparaciones indicadas por una cuantía total de 264.318 pts IVA incluido,



presentadas por Taller de Chapa y Pintura Luis Poyatos por si las mismas merecen su aprobaci#n.

Lo que manifiesto a la Comisi#n para la autorizaci#n del gasto co#rrespondiente."

La Comisi#n Municipal de Gobierno as# lo aprueba.-

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1.991.-

Se da cuenta de la citada Acta que es aprobada por unanimidad por los asistentes, quedando unida al Acta de presente sesi#n como anexo n#3, acord#ndose igualmente, en relaci#n al dictamen nominado d) del n#m. 3 del Acta, un seguimiento por parte de los Servicios Sociales Municipales.

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION Y CULTURA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1.991.-

Se da cuenta de la citada Acta, acord#ndose quede sobre la mesa para su posterior estudio.

SEPTIMO.- MOCIONES DEL SR CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA Y ACUERDOS A ADOPTAR.

Se da cuenta de las siguientes mociones que a continuaci#n se deta#llan y que son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

A) "Habiendo realizado en el Centro Social y Cultural de El Parador los siguientes talleres:

* Ingl,s (De Agosto a Diciembre)

16.000 pts/mes x 5 meses = 80.000 pts.

* M#sica (De Septiembre a Diciembre)

20.000 pts/mes x 4 meses = 80.000 pts.

* Telares (De Septiembre a Diciembre)

25.000 pts/mes x 4 meses = 100.000 pts

Se propone a la Comisi#n Municipal de Gobierno la aprobaci#n de una subvenci#n de 260.000 (Doscientas sesenta mil) pesetas a dicha subven#ci#n.

B) "Habiendo funcionado desde Septiembre a Diciembre de 1.991 el Taller de Macram, en el Centro Social y Cultural de El Parador, seg#n certificaci#n adjunta, se propone a la Comisi#n Municipal de Gobierno la aprobaci#n de una subvenci#n de 64.000(Sesenta y cuatro milpesetas en dicho concepto."

C) "Habiendo funcionado durante el mes de Diciembre de 1.991 en la Casa de la Juventud y el Deporte la Escuela Municipal de Cer mica, cuyo monitor es D. Antonio .L#pez L#pez, seg#n parte de asistencias adjunto, se propone a la Comisi#n Municipal de Gobierno la aprobaci#n de un gasto de 54.000(Cincuenta y cuatro mil) pesetas en dicho con#cepto."

D) "Habiendo funcionado durante el mes de diciembre 1.991 en la Biblioteca P#blica Municipal la Escuela Municipal de Teatro, cuyo mo#nitor es D. Antonio Navarro Moreno, seg#n parte de asistencias ad#junto, se propone a la Comisi#n Municipal de Gobierno la aprobaci#n de un gasto de 54.000 (Cincuenta y cuatro mil) pesetas en dicho con#cepto."

E) "Habiendo funcionado durante el mes de diciembre 1.991 en la Casa de la Juventud y el Deporte la Escuela Municipal de Guitarra, cuyo monitor es D. Manuel Cruz Garc#a, seg#n parte de asistencias ad#junto, se propone a la Comisi#n Municipal de Gobierno la aprobaci#n de un gasto de 31.500 (Treinta y una mil quinientas) pesetas en dicho concepto."

OCTAVO.- MOCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES Y ACUERDOS A ADOPTAR.-

Se da cuenta de las siguientes mociones que son aprobadas por una#nidad:

A) " Dado que durante el mes de diciembre de 1.991, este Ayunta#miento ha prestado el servicio de Ayuda a Domicilio, con un importe total de 643.725 (Seiscientas cuarenta y tres mil setecientas veinti#cinco).

Esta Delegaci#n propone el pago a los beneficiarios seg#n cuadro adjunto."

B) " Visto el escrito que presenta Don Rafael Carretero Alf,rez so#licitando ayuda econ#mica para sufragar los gastos derivados del tra#tamiento de Rehabilitaci#n de Toxicoman#a, en el Centro Nuevo Rumbo.



Esta Delegación, a la vista del informe emitido por los Servicios Sociales, propone a la Comisión Municipal de Gobierno se le conceda la cantidad de 25.000 pts/mes, durante los meses de enero a mayo del presente año. Ayuda económica que se le abonará a la esposa Doña Carmen Peralta Molero, previa presentación de las facturas justificativas del centro."

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE JUVENTUD Y DEPORTES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1.991.-

Se da cuenta de la citada Acta que fue aprobada por la unanimidad de los asistentes quedando incorporada al Acta de presente sesión como anexo nºm.4.

DECIMO.- MOCION DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE FESTEJOS Y ACUERDO A ADOPTAR.-

Se da cuenta de la siguiente moción que es aprobada por unanimidad:

"La Comisión Informativa de Festejos en su sesión de fecha 13 de Febrero Ppd§., y en su punto 4§., se propuso por los señores asistentes se subvencionara a la Murga "La Princesa y su Cortejo", con la cantidad de 180.000 pesetas que tenían solicitadas, y dado que hasta la fecha no habjan presentado la Identificación Fiscal de dicha murga, no se pudo hacer efectivo dicho importe, por lo que como por su representante legal ha sido presentado el Código de Identificación, siendo este el G04159562 con la denominación "Asoc. Cultural Murga los Ignorantes de Roquetas de Mar, siendo su representante D. Manuel Sánchez Oyonarte. Esta Concejala Delegada propone se reitera el acuerdo de la C.M.G. adoptado en su día de subvencionar con la citada cantidad."

ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa especial declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los componentes de la Comisión Municipal de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, se aprobó la inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, los siguientes asuntos:

1§.-URGENCIA.-

Se da cuenta de la siguiente moción del Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior que literalmente dice:

"Dada que en reiteradas ocasiones en las reuniones que esta Concejalía ha mantenido con los miembros del Comité de Empresa representantes del Personal Laboral de este Ayuntamiento, solicitando un lugar a fin de mantener las reuniones propias que conlleva la labor de representar a los trabajadores.

Teniendo conocimiento de la existencia de un local sito junto al Mercado de Abastos de esta Localidad, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la adecuación del mismo y disposición para los fines indicados."

La Comisión Municipal de Gobierno así lo aprueba.

2§.-URGENCIA.-

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 15 de enero de 1.992, que es aprobada por unanimidad, quedando incorporada al Acta de la Sesión, como anexo nºm.5.

3§.-URGENCIA.-

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales que literalmente dice:

" Visto el escrito que presenta Doña Zahra Chaara, con domicilio en calle Las Palomas nº 24, 2§-2ª Aguadulce, en el que solicita ayuda económica para hacer frente al coste de libros y material escolar de sus hijos esta Delegación a la vista del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales, propone a la Comisión Municipal de Gobierno apruebe la concesión de una ayuda de 14.120 pesetas previa presentación de las facturas justificativas. No obstante la Comisión Municipal de Gobierno con su superior criterio decidir "

La Comisión Municipal de Gobierno así lo aprueba.

4§.- URGENCIA.-

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales:

" Visto el escrito que presenta Doña Encarnación Rodríguez Casas en el que solicita ayuda económica para sufragar los gastos de tratamiento de rehabilitación de toxicómanos de su hijo en comunidad terapéutica.- Visto su expediente, en el que se le ha venido ayudando económicamente a los gastos de tratamiento desde octubre de 1.989, y más concretamente con una periodicidad continuada de doce meses.- Esta Delegación no considera procedente la continuidad de la ayuda económica para su mantenimiento en una comunidad terapéutica por considerar que el periodo de tiempo transcurrido suficiente para la reinserción social.- No obstante la Comisión Municipal de Gobierno con su superior criterio decidir ."



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

La Comisión Municipal de Gobierno así lo aprueba, acordándose por tanto desestimar la solicitud de ayuda económica presentada por Doña Encarnación Rodríguez Casas.

5§.-URGENCIAS.-

La Comisión Municipal de Gobierno acordó lo siguiente:

"Ante la situación originada en el litoral de este Municipio por los últimos temporales, este Ayuntamiento acuerda instar de la Excm. Dirección General de Costas la regeneración de las playas de la Urbanización de Playa Serena de esta Localidad, bien a través del Proyecto aprobado en su día por esa Entidad, o bien, en el caso de producirse algún tipo de inconveniente, a través de las propuestas de este Ayuntamiento:

Primero: Mediante dragado de la arena de la bocana del puerto, y ante puerto de la Urbanización Almerimar, término municipal de El Ejido (Almería); para lo cual se cuenta con autorización de la Dirección del citado Puerto Deportivo y la total colaboración del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Segundo: Regeneración de las playas mediante transporte por camiones, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

1§.- Plano de situación referido a las Normas Subsidiarias Municipales.

2§.- Informe Técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

3§.- Oferta presentada por empresa particular sobre presupuesto para la regeneración mencionada."

UNDECIMO.- RUEGO Y PREGUNTAS.-

No se produce ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión, siendo las 14 horas y veinte minutos, de todo lo cual, levanto acta en siete folios a los que se les incorpora cinco anexos, de todo lo cual en el lugar y fecha "ut supra", doy fe.

VISTO BUENO

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL